



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

ASESORIA JURIDICA

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375
Pedro Juan Caballero - Paraguay

A: SECRETARIA GENERAL

DE: ABG. ASUNCIÓN BASUALDO

FECHA: 25 DE SETIEMBRE DE 2024

OBJETO: SOLICITUD DICTAMEN, U.O.C. (LPN N° 11/2024).

La Directora de la U.O.C. de la Institución Municipal, nota mediante se dirige a esta Asesoría Jurídica, solicitando dictamen sobre la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2024, ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS-ID 452226, remitiendo a esta Asesoría los siguientes instrumentos: **1- MEMORANDUM, 62/2024 DE LA U.O.C. 2- INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA SOBRE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2024 3- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS 4- ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA 5- CUADRO DE OFERTAS Y CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES 6- CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIOS Y la recomendación de adjudicación a la empresa CONSORCIO BUENA VISTA del Comité de Evaluación, de Sevelio Moises Espinoza Chaparro, agregados al expediente administrativo.-**

Que, teniendo a la vista el informe de la COMISIÓN EVALUADORA, que tuvo a su cargo analizar técnicamente los antecedentes y todo el proceso licitatorio y de las constancias que obran en el llamado, como: el cumplimiento o no de los requisitos, con los criterios de evaluación técnico y legal que hacen al trabajo, propio de la comisión evaluadora, según su informe y la recomendación de adjudicación pertinente.-

Que, de acuerdo a lo previsto en la LEY, “ORGANICA MUNICIPAL”, DEL REGIMEN DE CONTRATACION MUNICIPAL, el Art. 209, que dispone las contrataciones públicas que realicen las municipalidades se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y demás concordantes, en ese sentido y conforme a lo recomendado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, corresponde proseguir con los trámites administrativos a fin de finiquitar el proceso de adjudicación, atendiendo a las recomendaciones y las constancias remitidas a esta asesoría jurídica descriptas más arriba y basado en las recomendaciones del comité de evaluación, en el presente proceso licitatorio no se observa ninguna violación de las normativas legales y de las constancias obrantes en el expediente administrativo se puede colegir que se halla en condiciones para que la Intendencia Municipal, dicte ...//...





MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

ASESORIA JURIDICA

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375
Pedro Juan Caballero - Paraguay

...///... resolución de adjudicación y posteriormente proceda a la remisión de los antecedentes a la Junta Municipal para su aprobación de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3966/10, “Orgánica Municipal”, en su art. 216 y una vez cumplido dicho requisito legal y obtenida la anuencia de la Junta Municipal suscribir el contrato de adjudicación bajo las normas del proceso verificación que prevé la normativa legal.-

SALVO MEJOR PARECER, ES MI DICTAMEN.-----

ABG. ASUNCION BASUALDO
ASESOR JURIDICO



DICTAMEN (UOC) Nº²²...../2024